
Cláusula de Competencia Leal

En RedTrack hemos establecido una cláusula de competencia leal dentro de nuestro Código de Ética para manifestar nuestra postura respecto de una sana competencia, la cual se encuentra sustentada en los siguientes criterios:

- Competir en el mercado con base en la calidad de nuestros productos y servicios.
- Nuestros colaboradores no podrán realizar insinuaciones o declaraciones falsas o desorientadas sobre nuestros competidores, sus productos o sus servicios.
- Queda prohibido utilizar cualquier medio ilegal o no ético para obtener información propiedad de la competencia. Esto incluye el robo o el intentar inducir a la revelación de esa información, a los empleados de nuestros competidores.
- Las comparaciones realizadas entre nuestros productos y los de nuestros competidores deben ser precisas y soportadas por hechos reales, de procedencia legal.
- Queda prohibido establecer acuerdos con Competidores para manipular precios.

